

1 1 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Programas de prevención y control de la infección por VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual.

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Promover la salud, la prevención y el control de la infección por el VIH tanto en población general como en grupos de la población más vulnerables frente a la infección por el VIH.

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

1.- Financiar actuaciones de prevención y control de la infección por VIH/Sida y otras ITS tanto dirigidos a población general como a colectivos específicos con mayor riesgo de adquisición de la enfermedad o en situación de vulnerabilidad y la mejora de la calidad de vida de las personas infectadas por el VIH o con diagnóstico de sida.

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

El plazo para la ejecución de los proyectos es del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año de la convocatoria.

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

Nº de proyectos presentados

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Resolución de la concesión de subvenciones a entidades.

Nombre del indicador:

Nº de proyectos subvencionados.

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Resolución de la concesión de subvenciones a entidades.

Nombre del indicador:

Nº de entidades subvencionadas

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Resolución de la concesión de subvenciones a entidades.

Nombre del indicador:

% de proyectos por tipo de proyecto

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Anexo II/parte B de la convocatoria de subvenciones cumplimentado por las entidades.

Nombre del indicador:

Cantidad concedida

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Resolución de la concesión de subvenciones a entidades.

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

2.- Disminuir la incidencia de infecciones por el VIH

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

Durante el año de la convocatoria

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

Nº de nuevos diagnósticos de VIH

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Sistema de información sobre nuevos diagnósticos de VIH

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

3.- Fomentar el diagnóstico precoz de VIH y otras ITS

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

Durante el año de la convocatoria

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

Nº de proyectos de promoción de la prueba subvencionados

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Resolución de la concesión de subvenciones a entidades.

Nombre del indicador:

% de diagnóstico tardío de VIH

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Sistema de información sobre nuevos diagnósticos de VIH

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

4.- Mejorar la calidad de vida de los personas con infección por VIH y otras ITS y prevenir comorbilidades asociadas.

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

Durante el año de la convocatoria

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

Nº de proyectos subvencionados dirigidos a personas con el VIH

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Resolución de la concesión de subvenciones a entidades.

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

5.- Disminuir la discriminación hacia las personas con VIH e ITS.

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

Durante el año de la convocatoria

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

Nº de proyectos subvencionados que incluyan acciones para reducir el estigma y la discriminación

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Resolución de la concesión de subvenciones a entidades.

... (3)

Objetivo 1

INDICADOR 1

INDICADOR 2

INDICADOR 3

INDICADOR 4

INDICADOR 5

	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución
	2018			2019			2020		
INDICADOR 1	97			97			97		
INDICADOR 2	71			71			71		
INDICADOR 3	36			36			36		
INDICADOR 4	50 %, 30%, 10%, 5%, 5 %			50 %, 30%, 10%, 5%, 5 %			50 %, 30%, 10%, 5%, 5 %		
INDICADOR 5	2.000.000 €			2.000.000 €			2.200.000 €		
	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución
	2018			2019			2020		
INDICADOR 1	3.500			3.450			3.400		
	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución
	2018			2019			2020		
INDICADOR 1	20			20			20		
INDICADOR 2	45%			44%			43%		
	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución
	2018			2019			2020		
INDICADOR 1	10			10			10		
	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución
	2018			2019			2020		
INDICADOR 1	10			10			10		

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
26.07.313B.486	2.000.000								

	2018	2019	2020
nº de entidades solicitantes			
nº de entidades con proyectos subvenciones			
nº de programas presentados			
nº de programas financiados por tipo			
* Coordinación/transferecna de proc. entre asociaciones			
* Detección/soporte/seguimiento acceso asistencia sanitaria			
* Estrategias de diagnóstico precoz			
* Estrategias de prevención VIH y otras ITS			
* Recogida/difusión de información a través TIC			
nº de memorias presentadas			

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	

--

AGENCIA ESPAÑOLA DE CONSUMO, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN (AECOSAN)

2 1 **LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Ayudas para la promoción y el fomento del asociacionismo de consumo y la realización de actividades de información, defensa y protección de los derechos de los consumidores.**

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención: **Protección y defensa de los derechos del consumidor y el arbitraje de consumo**

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)	1. Programas de fomento
PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:	No supeditado a plazo (se realiza una convocatoria anual)
INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)	Nº de beneficiarios a los que se concede subvención para los programas de fomento. Bases de datos de la AECOSAN
Nombre del indicador 1:	
Nombre de la fuente para la obtención del dato:	
Nombre del indicador 2:	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones derivadas de las subvenciones por parte de las asociaciones respecto al crédito total concedido para los programas de fomento (procedimiento de reintegro 4 años).
Nombre de la fuente para la obtención del dato:	Bases de datos de la AECOSAN
OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)	2. Programas específicos
PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:	No supeditado a plazo
INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)	Nº de beneficiarios a los que se concede subvención para los programas específicos. Bases de datos de la AECOSAN
Nombre del indicador 3:	
Nombre de la fuente para la obtención del dato:	
Nombre del indicador 4:	Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones derivadas de las subvenciones por parte de las asociaciones respecto al crédito total concedido para los programas específicos (procedimiento de reintegro 4 años).
Nombre de la fuente para la obtención del dato:	Bases de datos de la AECOSAN

	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
	2018			2019			2020		
INDICADOR 1	7			7			7		
INDICADOR 2	80%			80%			80%		
INDICADOR 3	16			16			16		
INDICADOR 4	80%			80%			80%		

- (1) *Resumido*
 (2) *El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable. El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.*
 (3) *Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan*
 (4) *Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen*

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

	datos en €						datos en €		
	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
26.109.4920.482	3.047.530								
nº de solicitudes de ayuda a programas de fomento	2018	2019	2020						
nº de solicitudes de programas específicos									

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones informe sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:

Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:

3 2 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Becas de formación para el programa de trabajo del Consejo de Consumidores y Usuarios.

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención: **Protección y defensa de los derechos del consumidor y el arbitraje de consumo**

OBJETIVO de la línea de Subvención: **(1) Formación teórica y práctica de titulados superiores como especialistas en consumo**

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO: No supeditado a plazo (se realiza convocatoria anual, existe posibilidad de prórroga)

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: **(2)**

Nombre del indicador 1: **Nº de beneficiarios a los que se concede las becas.**
 Nombre de la fuente para la obtención del dato: Bases de datos de la AECOSAN

Nombre del indicador 2: **Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones derivadas de la concesión de las ayudas para la formación**
 Nombre de la fuente para la obtención del dato: Bases de datos de la AECOSAN

... **(4)**

	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución
	2018			2019			2020		
INDICADOR 1	4			4			4		
INDICADOR 2	100%			100%			100%		

- (1)** *Resumido*
- (2)** *El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable. El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.*
- (3)** *Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan*
- (4)** *Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen*

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

	datos en €								
	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
26.109.4920.483	42.440								

	2018	2019	2020
1· Becas convocadas	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones informe sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:

Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:

4 3 **LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Becas de formación en materia de investigación y control de la calidad en productos de consumo.**

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención: **Coordinación, calidad y cooperación en consumo**

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1) **Formación teórica práctica de titulados superiores con especialidad técnico-científica como especialistas en consumo.**

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO: No supeditado a plazo (se realiza convocatoria anual, existe posibilidad de prórroga)

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador 1: **Nº de beneficiarios a los que se concede las becas.**
 Nombre de la fuente para la obtención del dato: Bases de datos de la AECOSAN

Nombre del indicador 2: **Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones derivadas de la concesión de las ayudas para la formación**
 Nombre de la fuente para la obtención del dato: Bases de datos de la AECOSAN

	valor objetivo	valor alcanzado	% conse- cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse- cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse- cución
	2018			2019			2020		
INDICADOR 1	3			3			3		
INDICADOR 2	100%			100%			100%		

- (1) *Resumido*
- (2) *El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.
 El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.
 Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.*
- (3) *Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan*
- (4) *Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen*

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

	datos en €								
	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
26.109.4920.484	31.830								
1- Becas convocadas									

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones informe sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:

Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:

5 4 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Premios nacionales del concurso escolar CONSUMÓPOLIS

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Coordinación, calidad y cooperación en consumo

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

Sensibilizar a los jóvenes acerca de la importancia que tienen sus decisiones como consumidores en la adquisición de bienes y en la utilización de servicios, así como en aspectos relacionados con la seguridad de los productos, calidad, alimentación, eficiencia energética, nuevas tecnologías, etc. y, en general, con el consumo reflexivo, saludable y crítico que tenga en cuenta el respeto a su entorno medioambiental y social.

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

No supeditado a plazo (se realiza convocatoria anual)

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador 1:
Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Nombre del indicador 2:
Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Número de participantes a la convocatoria nacional
Base de datos de la AECOSAN

Número de premiados en la convocatoria nacional
Base de datos de la AECOSAN

	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución
	2018			2019			2020		
INDICADOR 1	8.900			8.900			8.900		
INDICADOR 2	15			15			15		

- (1) Resumido
- (2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.
El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.
Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.
- (3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan
- (4) Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

	datos en €								
	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
26.109.4920.482	33.000								

	2018	2019	2020
Nº de Premiados			

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	

AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

6 1 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Becas de formación superior , en concurrencia competitiva, en todos los ámbitos de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Formacion de profesionales dentro del ambito de competencias de la Agencia que se traduzca en un futuro sector del medicamento mejor formado y mas especializado.

OBJETIVO de la linea de Subvención: (1)

Inversion formativa que permite adquirir la especialización y profesionalización necesaria en el sector de actuación de la Agencia y aporta un valor añadido a los fines de la misma en la mejora de la calidad, eficacia, seguridad e información sobre los medicamentos.

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

Minimo un año y máximo de cuatro años.

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

Numero de beneficiarios a los que se les concede las becas

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Expediente obrante en Secretaria General

... (3)

Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones derivadas de la concesión de las ayudas de formación

... (4)

Expediente obrante en Secretaria General

INDICADOR 1

valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución
2018			2019			2020		
36			36			36		
...								
...								

- (1) *Resumido*
- (2) *El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.
El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.
Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.*
- (3) *Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la linea de subvención se definan*
- (4) *Tantas veces como OBJETIVOS de la linea de Subvención se especifiquen*

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

	datos en €								
	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
26.401.313A.481	787.000								
	2018			2019			2020		
???	<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>		

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	

7 2 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: A Fundación Casa del Corazón. Implantes Registro Nacional Marcapasos y desfibriladores.

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Implementar Registro Nacional Implantes

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

Implementar Registro Nacional de Marcapasos y Desfibriladores

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

... (3)

Número de registros efectuados / Número de implantes efectuados
Aplicación Informática / Empresas comercializadoras

... (4)

INDICADOR 1:
Marcapasos nº
registros
INDICADOR 1:
Desfibriladores nº
registros
...

valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución
2018			2019			2020		
40%	40%		50%			60%		
70%	70%		75%			80%		

(1) Resumido

(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

(3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan

(4) Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

26.401.313A.482	datos en €								
	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
	120.000								
	2018			2019			2020		
???	<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>		

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	

8 3 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: A la Fundación ONCE. Informatización de varios campos de Raevet que tengan un impacto directo en el nomenclátor Veterinario y Cimavet.

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Mejorar la accesibilidad a la información sobre medicamentos veterinarios.

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

Mejorar la accesibilidad a la información sobre medicamentos veterinarios. Al informatizar algunos campos de la base de datos RAEVET, que se plasmarán de cara al público en general y a los profesionales sanitarios en el módulo CIMAVET y en el NOMENCLÁTOR VETERINARIO. De esta manera se da la accesibilidad debida a la información y se permite un más eficiente sistema de prescripción electrónica y de dispensación.

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

El año natural.

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Porcentaje de medicamentos veterinarios procesados.

Nombre del indicador:

Porcentaje de medicamentos veterinarios procesados

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Base de datos de medicamentos veterinarios RAEVET

... (3)

... (4)

INDICADOR 1

valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución
2018			2019			2020		
100%								
...								
...								

(1) *Resumido*

(2) *El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.*

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

(3) *Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan*

(4) *Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen*

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

26.401.313A.484	datos en €								
	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
	35.000								
	2018			2019			2020		
???	<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>		

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	Los avances son satisfactorios desde la implementación del proyecto. Actualmente se encuentran codificados la mayoría de los medicamentos veterinarios, quedando aún pendiente una parte y es preciso actualizar diariamente el registro con las altas, bajas y modificaciones.
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	

9 4 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: A la Sociedad Española de Cirugía Plástica, Reparadora y Estética (SECPRE). Implantes Registro Nacional Prótesis Mamarias

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Implementar Registros Nacionales Implantes

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

Implementar Registro Nacional Prótesis Mamarias

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

Número de registros / Número de implantes efectuados

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Aplicación informática. Empresas comercializadoras

... (3)

... (4)

INDICADOR 1: Nº de registros

...

...

valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución
2018			2019			2020		
20%			30%			40%		

(1) Resumido

(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

(3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan

(4) Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

26.401.313A.485	datos en €								
	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
60.000									

2018 2019 2020

???

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	

10 5 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Premios Plan Nacional de Resistencia a los Antibióticos

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Reconocer las mejores iniciativas destinadas a combatir la resistencia a los antimicrobianos

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

Reconocer las mejores iniciativas estructuradas en 5 categorías: vigilancia; investigación; publicación científica; formación y comunicación.

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

No supeditado a plazo.

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador 1:

Tasa de incremento de proyectos de vigilancia / investigación / publicación científica / formación / comunicación presentados

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

AEMPS

...

... (4)

INDICADOR 1

...
...

valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución	valor objetivo	valor alcanzado	% consecución
2018			2019			2020		
5%			10%			15%		

- (1) Resumido
- (2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.
El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.
Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.
- (3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan
- (4) Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

	datos en €								
	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
26.401.313A.483	15.000								

2018
2019
2020

???

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	

11 6 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: A la Sociedad Española de de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica (SEIMC) para la implantación de la Normativa EUCAST a través del Comité Español de Antibiograma (COESANT)

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención: Realización de actividades técnicas en materia de apoyo en el proyecto del Plan Nacional frente a la Resistencia a los Antibióticos (PRAN)

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1) Análisis del nivel de implementación de la normativa EUCAST en España e informe sobre el nivel de implementación de PROA en el Sistema Nacional de Salud

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO: No supeditado a plazo

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJE TIVO: (2)

Nombre del indicador 1 : **Porcentaje de laboratorios que notifican datos de sensibilidad utilizando puntos de corte EUCAST**

Nombre de la fuente para la obtención del dato: Laboratorios de apoyo / COESANT

Nombre del indicador 2: **Porcentaje de hospitales ó Centros de Salud con equipo PROA identificado**

... **(4)** Nombre de la fuente para la obtención del dato: **SEIMC**

INDICADOR 1
INDICADOR 2

valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución
2018			2019			2020		
50%			60%			75%		
50%			60%			75%		

- (1)** Resumido
- (2)** El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.
El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.
- (3)** Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan
- (4)** Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

26.401.313A.486.01	datos en €								
	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
50.000									

???
2018
2019
2020

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	

12 7

LÍNEA DE SUBVENCIÓN: A la Sociedad Española de Medicina Intensiva, crítica y Unidades Coronarias (SEMICYUC) para el establecimiento de proyectos de seguridad del paciente "tolerancia zero" en pacientes críticos

OBJETIVO ESTRATEGICO al que sirve la Subvención:

Contribuir a la seguridad clínica de los pacientes críticos mediante el establecimiento del desarrollo de proyectos de seguridad del paciente "tolerancia zero" en pacientes.

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

Monitorizar el impacto a largo plazo de los proyectos Bacteriemia Zero (BZ) y Neumonía Zero (NZ)

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

No supeditado a plazo

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador 1:

Tasas de pacientes con Bacteriemias por catéter vascular (BCV) y Neumonía asociada a ventilación mecánica (NVM)

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Base de datos denominada ENVIN-UCI

Nombre del indicador 2:

Tasas de pacientes con Neumonía asociada a ventilación mecánica (NVM)

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Base de datos denominada ENVIN-UCI

	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución
	2018			2019			2020		
INDICADOR 1	2,53%			2,45%			2,20%		
INDICADOR 2	5%			4,80%			4%		

- (1) *Resumido*
- (2) *El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.
El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.
Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.*
- (3) *Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan*
- (4) *Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen*

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

	datos en €								
	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
26.401.313A.486.03	50.000								

2018
2019
2020

???

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	

13 8 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Contribución para el mantenimiento de consorcio español PIELenRed

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Evaluar la seguridad en cuanto a la aparición de trastornos cutáneos graves asociados a medicamentos a través de los resultados de un registro poblacional

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

Estudio de la seguridad de los medicamentos en los efectos adversos: necrosis epidérmica tóxica, síndrome de Stevens-Johnson y síndrome DRESS

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador 1:

Número de Hospitales integrados en la red

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Informe anual del registro poblacional de trastornos cutaneos graves asociados a medicamentos

... (3)

... (4)

nº de hospitales

valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución
2018			2019			2020		
12			12			12		

(1) *Resumido*

(2) *El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.*

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.

Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

(3) *Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan*

(4) *Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen*

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

26.401.313A.486.05	datos en €								
	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
	50.000								
????	2018			2019			2020		
	<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>		

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones informe sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	

14 9 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Contribución para el mantenimiento del Registro BIOBADASER

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención: **Evaluar la seguridad a largo plazo de medicamentos desarrollados por biotecnología para pacientes con artropatías inflamatorias**

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1) **Vigilancia de la seguridad del grupo de medicamentos biotecnológicos empleados en artropatías inflamatorias**

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO: **El análisis de seguridad de un medicamento se extiende a lo largo de la vida útil de este grupo de medicamentos, no se prevee que en los próximos cinco años varíe la terapéutica de esta enfermedad.**

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador 1:	Número de centros integrados en la red
Nombre de la fuente para la obtención del dato:	Informe anual del registro BIOBADASER

... (3)

... (4)

	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución
	2018			2019			2020		
Nº de centros	20			20			20		

(1) Resumido

(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.

Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

(3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan

(4) Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

	datos en €								
	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
26.401.313A.486.06	26.000								
????	2018			2019			2020		
	<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>		

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones informe sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	

15 10 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Contribución para el mantenimiento del Registro BIOBADADERM

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención: **Evaluar la seguridad a largo plazo de medicamentos desarrollados por biotecnología para pacientes tratados con estos medicamentos en el area de dermatología**

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

• **Vigilancia de la seguridad del grupo de medicamentos biotecnológicos empleados en dermatología**

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

• El análisis de seguridad de un medicamento se extiende a lo largo de la vida útil de este grupo de medicamentos, no se prevee que en los próximos cinco años varíe el impacto terapéutico de estos medicamentos en dermatología.

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador 1:
Nombre de la fuente para la obtención del dato:

**Número de centros integrados en la red
Informe anual del registro BIOBADASER**

... (3)

... (4)

	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución
	2018			2019			2020		
nº de centros incluidos	14			14			14		

(1) *Resumido*

(2) *El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.*

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.

Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

(3) *Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan*

(4) *Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen*

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

	datos en €								
	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
26.401.313A.486.07	26.000								
???	2018			2019			2020		
	<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>		

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:

Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:

16 11 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: Subvención a la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria (SEFH)

OBJETIVO ESTRATEGICO al que sirve la Subvención:

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador 1:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

... (3)

... (4)

INDICADOR 1

valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución
2018			2019			2020		
50%			60%			75%		

(1) Resumido

(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.

Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

(3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan

(4) Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

	datos en €								
	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
26.401.313A.486.08	30.000								
???	2018			2019			2020		
	<input type="text"/>			<input type="text"/>			<input type="text"/>		

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	

INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA (INGESA)

17 1 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: A la Hermandad de Donantes de Sangre de Melilla para cubrir las necesidades de sangre y hemoderivados en el centro de transfusión del área sanitaria de Melilla dependiente del INGESA.

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

El objetivo estratégico es el de captar nuevos donantes con el fin de proveer de sangre y hemoderivados al Centro de Transfusión del Área Sanitaria de Melilla de modo que queden cubiertas sus necesidades

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

El objetivo es la incentivación de la donación de sangre y de componentes sanguíneos de forma periódica, voluntaria y altruista entre sus asociados, así como la captación de 150 nuevos donantes y el mantenimiento o superación del nivel de sangre recaudada, a efectos de cubrir las necesidades de sangre y hemoderivados en el Centro de Transfusión del Área Sanitaria de Melilla.

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

Cada uno de los ejercicios en los que se encuentra en vigor el convenio que sustenta la Subvención a la HDSM.

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

Nº de nuevos donantes captados

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Memoria de actuación de la HDSM

... (3)

... (4)

	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución
	2018			2019			2020		
INDICADOR 1	150			150					
...									
...									

(1) Resumido

(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.

Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

(3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan

(4) Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

902.2223.487.75	datos en €								
	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
60.000			60.000						

	2018	2019	2020
número de donantes nuevos captados			
Ingresos totales anuales de la Hermandad	66.000 €	66.000 €	

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	La HDSM, tiene previsto realizar diversas campañas, conferencias y charlas informativas en Institutos, Centros y Campus Universitarios,
Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:	Durante el ejercicio 2018, están previstos realizar pagos por importe de 20.000,00 € a la HDSM en los meses de febrero, junio y octubre.

18 2 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: A organizaciones sindicales y empresariales en compensación por su participación en las Comisiones Ejecutivas de Entidades Gestoras.

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

El objetivo estratégico es compensar a organizaciones sindicales y empresariales por su participación en las Comisiones Ejecutivas de Entidades Gestoras en base al RD 1971/2008, de 28 de noviembre, por el que se regula la concesión de forma directa de subvenciones a las organizaciones sindicales y asociaciones empresariales por su participación en los órganos consultivos del

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

El objetivo es la compensación a organizaciones sindicales y empresariales por su participación en las Comisiones Ejecutivas Territoriales de Ceuta y Melilla y en el Consejo de Participación del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

El ejercicio, de acuerdo con las reuniones programadas.

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Asistentes a reuniones programadas

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Actas correspondientes a las reuniones celebradas

... (3)

... (4)

valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución
2018			2019			2020		

INDICADOR 1

...								
...								

(1) Resumido

(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente. Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

(3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan

(4) Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

	datos en €								
	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
902.2591.480.0	73.020								

	2018	2019	2020
Asistentes a reuniones programadas			
Actas correspondientes a las reuniones celebradas			

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones **informe** sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:	El Instituto Nacional de Gestión Sanitaria tiene previsto realizar tres reuniones programadas para cada una de las Comisiones Ejecutivas Territoriales de Ceuta y de Melilla y dos reuniones programadas para el Consejo de Participación.
Efectos y repercusiones presupuestarias y	Durante el ejercicio 2018, existe un crédito de 73.020,00 euros con la finalidad de realizar los pagos correspondientes a los asistentes a las reuniones programadas.

ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES (ONT)

19 1 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: 1. Subvenciones destinadas a incentivar la extracción, el trasplante así como la calidad y la seguridad de los órganos humanos figura en el presupuesto del servicio 04 (Secretaría General de Sanidad)

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Promocionar el desarrollo de actividades orientadas a mejorar los índices de donación, el número de los trasplantes y la calidad y viabilidad de los mismos

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

Subvenciones destinadas a incentivar la extracción, el trasplante así como la calidad y la seguridad de los órganos humanos

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

- | | |
|---|---|
| 1 | Nº de órganos extraídos por tipo de órgano 1a) Riñon 1b) hígado 1c) corazón 1d) pulmón 1e) páncreas 1f) intestinos |
| | Registro ONT |
| 2 | Nº de órganos trasplantados por tipo de órgano 1a) Riñon 1b) hígado 1c) corazón 1d) pulmón 1e) páncreas 1f) intestinos |
| | Registro ONT |
| 3 | Proporción de centros que alcanzan el grado máximo de cumplimentación de los registros 3a)Hepático 3b) Pulmonar 3c) Pancreático |
| | Registro ONT |
| 4 | Grado de participación de los centros en cada comunidad autónoma correspondiente al Programa de Garantía de Calidad del Proceso de Donación |
| | Registro ONT |
| 5 | Nº de eventos formativos, técnicos y de divulgación; nº de evaluaciones externas del proceso de donación para la mejora de la calidad; y nº de registros |
| | Adjudicatarios orden de convocatoria |
| 6 | Nº de evaluaciones externas del proceso de donación para la mejora de la calidad |
| | Adjudicatarios orden de convocatoria |
| 7 | Nº de registros. |
| | Registro ONT |

	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución
	2018			2019			2020		
INDICADOR 1a	3770			4000			4300		
INDICADOR 1b	1610			1725			1800		
INDICADOR 1c	330			360			380		
INDICADOR 1d	680			728			775		
INDICADOR 1e	133			142			150		
INDICADOR 1f	6			7			7		
INDICADOR 2a	3140			3300			3500		

INDICADOR 2b	1215		1275		1350		
INDICADOR 2c	295		300		330		
INDICADOR 2d	322		340		360		
INDICADOR 2e	76		80		86		
INDICADOR 2f	4		4		4		
INDICADOR 3a	10		11		11		
INDICADOR 3b	3		3		4		
INDICADOR 3c	0		0		1		
INDICADOR 4							
ANDALUCÍA	16,4		16,4		16,4		
ARAGÓN	2,81		2,81		2,81		
ASTURIAS	2,24		2,24		2,24		
ISLAS BALEARES	2,38		2,38		2,38		
COMUNIDAD CANARIA	4,51		4,51		4,51		
CANTABRIA	1,25		1,25		1,25		
CASTILLA-LA MANCHA	5,26		5,26		5,26		
CASTILLA Y LEÓN	4,39		4,39		4,39		
CATALUÑA	14,71		14,71		14,71		
COMUNIDAD VALENCIA	10,22		10,22		10,22		
EXTREMADURA	2,34		2,34		2,34		
GALICIA	5,84		5,84		5,84		
MADRID	9,72		9,72		9,72		
MURCIA	3,15		3,15		3,15		
NAVARRA	1,38		1,38		1,38		
PAÍS VASCO	4,7		4,7		4,7		
RIOJA, LA	0,68		0,68		0,68		
CEUTA	0		0		0		
MELILLA	0,175		0,175		0,175		
INDICADOR 5	98		100		102		
INDICADOR 6	23		25		25		
INDICADOR 7	4		4		4		

--	--	--	--	--	--	--	--	--

(1) Resumido

(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

El Centro Gestor de la Subvención deberá, preferentemente, poder obtener su valor mediante procedimientos de elaboración propia o extrayéndolo de una ESTADÍSTICA ó REGISTRO PÚBLICO existente.

Deberá darse un valor objetivo anual que, posteriormente, en el informe de seguimiento tendrá que ser contrastado con el valor realmente conseguido en aras de la continuidad de la subvención.

(3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan

(4) Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
26.04.3130.481	2.059.170								

Línea 1 (subvenciones destinadas a compensar la extracción, el trasplante así como la calidad y la seguridad de los órganos humanos) y Línea 1a (financiación para compensar la actividad extractora de órganos):

1. Nº de órganos extraídos por tipo de órgano.

	2018	2019	2020
Tipo de órgano			
RIÑÓN	3770	4000	4300
HÍGADO	1610	1725	1800
CORAZÓN	330	360	380
PULMON	680	728	775
PÁNCREAS	133	142	150
INTESTINO	6	7	7

Línea 1b (financiación para compensar la actividad trasplantadora de órganos):

2. Nº de órganos trasplantados por tipo de órgano

	2018	2019	2020
Tipo de órgano			
RIÑÓN	3140	3300	3500
HÍGADO	1215	1275	1350
CORAZÓN	295	300	330
PULMON	322	340	360

PÁNCREAS	76	80	86
INTESTINO	4	4	4

Línea 1c (financiación para compensar el grado de contribución de cada centro a los registros oficiales de ámbito estatal de trasplante hepático, pulmonar y pancreático)

3. Proporción de centros que alcanzan el grado máximo de cumplimentación de los registros

Tipo de registro	2018	2019	2020
	Centros	Centros	Centros
Hepático	10	11	11
Pulmonar	3	3	4
Pancreático	0	0	1

Línea 1d (financiación para compensar el grado de contribución de la comunidad autónoma correspondiente al Programa de Garantía de Calidad del Proceso de Donación)

4. Grado de participación de los centros en cada comunidad autónoma (*)

CCAA	% Población CCAA	% Participación CCAA
ANDALUCÍA	18,02	16,4
ARAGÓN	2,81	2,81
ASTURIAS	2,24	2,24
ISLAS BALEARES	2,38	2,38
COMUNIDAD CANAR	4,51	4,51
CANTABRIA	1,25	1,25
CASTILLA-LA MANCHA	5,26	5,26
CASTILLA Y LEÓN	4,39	4,39
CATALUÑA	16,16	14,71
COMUNIDAD VALENCIANA	10,65	10,22
EXTREMADURA	2,34	2,34
GALICIA	5,84	5,84
MADRID	13,89	9,72
MURCIA	3,15	3,15
NAVARRA	1,38	1,38
PAÍS VASCO	4,7	4,7
RIOJA, LA	0,68	0,68
CEUTA	0,175	0
MELILLA	0,175	0,175

(*) El dato que se proporciona es el grado de participación de la CCAA respecto al total de la población

Línea 2 (subvenciones destinadas a compensar la formación en el ámbito de la donación y el trasplante de órganos, tejidos y células)

	2018	2019	2020
5. Nº de eventos formativos, técnicos y de divulgación	98	100	102
6. Nº de evaluaciones externas del proceso de donación para la mejora de la calidad	23	25	25
7 Nº de registros.	4	4	4

20 **2 LÍNEA DE SUBVENCIÓN: 3. Subvenciones para la concesión de diversas modalidades de becas y ayudas formativas**

OBJETIVO ESTRATÉGICO al que sirve la Subvención:

Fomento del conocimiento y la investigación en la donación y trasplantes de órganos, células y tejidos

OBJETIVO de la línea de Subvención: (1)

Optimización de la donación y el trasplante de órganos, tejidos y células así como al fomento del conocimiento y la investigación en trasplantes

PLAZO NECESARIO para consecución del OBJETIVO:

El ejercicio presupuestario

INDICADOR/ES del cumplimiento del OBJETIVO: (2)

Nombre del indicador:

Indicador 1 Número de becas completadas

Nombre de la fuente para la obtención del dato:

Informe del tutor

...

(3)

... (4)

	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución	valor objetivo	valor alcanzado	% conse-cución
	2018			2019			2020		
INDICADOR 1	3			3			3		

(1) Resumido

(2) El Indicador/es a elegir debe ser cuantificable.

(3) Tantas veces como INDICADORES del cumplimiento del objetivo de la línea de subvención se definan

(4) Tantas veces como OBJETIVOS de la línea de Subvención se especifiquen

INDICADORES SEGUIMIENTO PRESUPUESTARIO:

Aplicación/es presupuestaria que financia/n:

datos en €

	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
26.105.313D.480	67.410			67410			67410		

	2018	2019	2020
Número de becas	3	3	3

Tal y como establece el artículo 14.2 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones informe sobre:

Grado de avance en la aplicación del plan:

Se están ejecutando al 100% las tres becas formativas

Efectos y repercusiones presupuestarias y financieras derivadas de su aplicación:

No tiene repercusión financiera por lo limitado de la dotación

ANEXO II

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

1 1 A la Oficina de la Organización Mundial de la Salud.

datos en €

Aplicación/es presupuestaria que financia/n: 26.07.313B.491	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
	767.000								

2 2 Al Inst. Univ. Enferm. Tropicales y Salud Pública de Canarias para la investigación, desarrollo e innovación en los campos de las enfermedades tropicales y salud pública.

datos en €

Aplicación/es presupuestaria que financia/n: 26.07.313B.453	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
	1.010.000								

3 3 A CCAA para Estrategias frente a enfermedades raras, enfermedades neurodegenerativas y vigilancia en salud.

datos en €

Aplicación/es presupuestaria que financia/n: 26.07.313B.454	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
	2.818.070								

4 4 A CCAA para el desarrollo del plan anual de trabajo en la Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Prestaciones del SNS.

datos en €

Aplicación/es presupuestaria que financia/n: 26.07.313B.457	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
	3.575.000								

5 5 A CCAA para la mejora del sistema de información sanitaria del SNS.

datos en €

Aplicación/es presupuestaria que financia/n: 26.07.313B.458	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
	2.006.950								

6 6 Ayudas sociales para personas con hemofilia u otras coagulopatias.

datos en €

Aplicación/es presupuestaria que financia/n: 26.07.313B.484	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
	18.000								

7 7 Para el pago de ayudas sociales a enfermos contaminados de VIH por tratamiento con hemoderivados por transfusiones sanguíneas y sus familiares.

datos en €

Aplicación/es presupuestaria que financia/n: 26.07.313B.488	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
	60.110								

DIRECCIÓN GENERAL DE CARTERA BASICA DE SERVICIOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD Y FARMACIA

8 1 Programa de reasentamiento y reubicación de refugiados Consejo de Justicia y Asuntos de Interior de la U.E. (J.A.I.)

datos en €

Aplicación/es presupuestaria que financia/n: 26.09.313A.450	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
	1.750.000								

9 2 Fondo de Equidad - Fondo de Cohesión Sanitaria.

datos en €

Aplicación/es presupuestaria que financia/n: 26.09.313A.453	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
	3.760.000								

AGENCIA ESPAÑOLA DE CONSUMO, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN (AECOSAN)

10 1 Ayudas a la gestión de Juntas Arbitrales CCAA.

datos en €

Aplicación/es presupuestaria que financia/n: 26.109.492O.451	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
	820.120								

11 2 Ayudas a la gestión de Juntas Arbitrales EELL.

datos en €

Aplicación/es presupuestaria que financia/n: 26.109.492O.461	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
	800.320								

AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

12 1 "Pharmaceutical Inspection Convention".

datos en €

Aplicación presupuestaria que financia 26.401.313A.492	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
	10.000								

13 2 "Contribución al Federal Institute for Drugs and medical devices /Bfarm-Alemania) para el mantenimiento de la aplicación para el reconocimiento mutuo de autorizaciones de comercialización de medicamentos (CTS) y la web de jefes de agencia".

datos en €

Aplicación presupuestaria que financia 26.401.313A.494	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
	25.000								

14 3 "Contribución a la Health Products Authority (HPRA-Irlanda) para el mantenimiento de la aplicación CESP (Common Electronic Submission Portal) para el procedimiento de reconocimiento mutuo de medicamentos autorizados".

datos en €

Aplicación presupuestaria que financia 26.401.313A.495	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
	2018			2019			2020		
	40.000								

15 4 "Contribución al Foro de Políticas de la HTAI Policy Forum".

datos en €

Aplicación presupuestaria que financia
26.401.313A.496

Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
2018			2019			2020		
7.000								

16 5 "Cuota Internacional a la OCDE relativa a las BPL (buenas prácticas de laboratorio)".

datos en €

Aplicación presupuestaria que financia
26.401.313A.497

Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
2018			2019			2020		
10.000								

ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES (ONT)

17 1 "Prestaciones Sociales".

Aplicación presupuestaria que financia
26.105.313D.481(*)

Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	% ejecución
2018			2019			2020		
40								

* En trámites de desaparecer en el presupuesto de 2019

SEGUIMIENTO PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2018-2020 AREA DE SANIDAD Y CONSUMO

	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	%	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	%	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	%
	2018			2018			2020		
TOTAL GGSPCI	10.255.130 €								
TOTAL CARTERA BASICA	5.510.000 €								
TOTAL AECOSAN	1.620.440 €								
TOTAL AEMPS	92.000 €								
TOTAL ONT	40 €								
TOTAL INGESA	0 €								
TOTAL SGSC ANEXO II	17.477.610 €								

RELACIÓN DE SUBVENCIONES POR ÓRGANO GESTOR

SECRETARÍA GENERAL DE SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA, CALIDAD E INNOVACIÓN

- 1 1 Programas de prevención y control de la infección por VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual.

AGENCIA ESPAÑOLA DE CONSUMO, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN (AECOSAN)

- 2 1 Ayudas para la promoción y el fomento del asociacionismo de consumo y la realización de actividades de información, defensa y protección de los derechos de los consumidores.
3 2 Becas de formación para el programa de trabajo del Consejo de Consumidores y Usuarios.
4 3 Becas de formación en materia de investigación y control de la calidad en productos de consumo.
5 4 Premios nacionales del concurso escolar CONSUMÓPOLIS

AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

- 6 1 Becas de formación superior , en concurrencia competitiva, en todos los ámbitos de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.
7 2 A Fundación Casa del Corazón. Implantes Registro Nacional Marcapasos y desfibriladores.
8 3 A la Fundación ONCE. Informatización de varios campos de Raevet que tengan un impacto directo en el nomenclátor Veterinario y Cimavet.
9 4 A la Sociedad Española de de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica (SEIMC) para la implantación de la Normativa EUCAST a través del Comité Español de Antibiograma (COESANT)
10 5 Premios Plan Nacional de Resistencia a los Antibióticos
11 6 A la Sociedad Española de de Enfermedades Infecciosas y Microbiología Clínica (SEIMC) para la implantación de la Normativa EUCAST a través del Comité Español de Antibiograma (COESANT)
12 7 A la Sociedad Española de Medicina Intensiva, crítica y Unidades Coronarias (SEMICYUC) para el establecimiento de proyectos de seguridad del paciente "tolerancia zero" en pacientes críticos
13 8 Contribución para el mantenimiento de consorcio español PIELenRed
14 9 Contribución para el mantenimiento del Registro BIOBADASER
15 10 Contribución para el mantenimiento del Registro BIOBADADERM
16 11 Subvención a la Sociedad Española de Farmacia Hospitalaria (SEFH)

INSTITUTO NACIONAL DE GESTIÓN SANITARIA (INGESA)

- 17 1 A la Hermandad de Donantes de Sangre de Melilla para cubrir las necesidades de sangre y hemoderivados en el centro de transfusión del área sanitaria de Melilla dependiente del INGESA.
18 2 A organizaciones sindicales y empresariales en compensación por su participación en las Comisiones Ejecutivas de Entidades Gestoras.

ORGANIZACIÓN NACIONAL DE TRASPLANTES (ONT)

- 19 1 Subvenciones destinadas a incentivar la extracción, el trasplante así como la calidad y la seguridad de los órganos humanos y la formación.
20 2 Subvenciones para la concesión de diversas modalidades de becas y ayudas formativas

SEGUIMIENTO PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2018-2020 AREA DE SANIDAD Y CONSUMO

	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	%	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	%	Crédito Inicial	Crédito Ejecutado	%
	2018			2018			2020		
TOTAL GGSPCI	2.000.000 €								
TOTAL AECOSAN	3.154.800 €								
TOTAL AEMPS	1.249.000 €								
TOTAL ONT	2.126.580 €								
TOTAL INGESA	133.020 €								
TOTAL SGSC ANEXO III	8.663.400 €								